



SEREMI  
Región de Valparaíso

Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE INICIO DE OBRAS PROYECTOS PPPF MESETA EL GALLO MIRAFLORES COPROPIEDADES 1, 2 Y 3, COMUNA DE VIÑA DEL MAR.**

RESOLUCIÓN EX. N° 373 /

VALPARAISO, **20 FEB 2014**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 21° letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto Exento N° 673 de fecha 05.11.2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de firmar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, los instrumentos que conceden un nuevo plazo de inicio a las obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución Exenta N° 739 (V. y U.) de fecha 5 de Febrero de 2013 y sus modificaciones, que realiza el llamado extraordinario a Postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su modalidad regulada por el Capítulo II de Atención a Condominios de Viviendas Sociales.

La Resolución Exenta N° 2260 de esta Secretaría Regional Ministerial, de fecha 30 de Octubre de 2013, que dispone la asignación de recursos para la Región de Valparaíso y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Junio correspondientes llamado a postulación extraordinario 2013 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Capítulo II de Atención a Condominios de Viviendas Sociales.

La Resolución Exenta N° 73 de esta Secretaría Regional Ministerial, de fecha 13 de Enero de 2014, que autoriza nuevo plazo de inicio hasta el 12 de Febrero de 2013 para los proyectos Comité de Adelanto Meseta El Gallo Miraflores, Copropiedades 1, 2 y 3, correspondientes al Programa Protección del Patrimonio Familiar Capítulo II, de la comuna de Viña del Mar.

El D.S. (V. y U.) N° 4 de fecha 14 de enero de 2013, que fija orden de subrogancia que indica y nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Subrogante en la Región de Valparaíso y

**CONSIDERANDO:**

La Carta de fecha 13 de Febrero de 2014, mediante la cual la EGIS Scaa Ltda. solicita nuevo plazo para el inicio de las obras de los proyectos Comité de Adelanto Meseta El Gallo Miraflores, Copropiedades 1, 2 y 3, correspondientes al Programa Protección del Patrimonio Familiar Capítulo II, debido a la demora en la asignación de recursos destinados el retiro de las planchas de techo que fueron solicitados por Ord. 3078 (04/12/2013) de esta SEREMI, lo que hace imposible cumplir con el plazo original establecido en el reglamento, en atención a lo cual dicto la siguiente:

Los correos electrónicos de fechas 19 y 20 de Febrero de 2014, del Encargado Regional del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales de esta SEREMI y de la Coordinadora Regional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU, a través de los cuales aclaran que el nuevo plazo requerido para el inicio de las obras es de 60 días, en atención a lo cual dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1º Autorízase un nuevo plazo de 60 días a contar de la fecha de la presente Resolución, para el inicio de las obras de los siguientes proyectos de la comuna de Viña del Mar correspondientes al Programa Protección del Patrimonio Familiar Capítulo II Condominios de Viviendas Sociales:

- **Comité de Adelanto Meseta El Gallo Miraflores, Copropiedad 1,**
- **Comité de Adelanto Meseta El Gallo Miraflores, Copropiedad 2 y**
- **Comité de Adelanto Meseta El Gallo Miraflores, Copropiedad 3,**

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
POR ORDEN DEL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
  
**MANUEL PEDREROS REYES**  
**Secretario Regional Ministerial (S)**  
**Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso**  


**NRL/HGO/**

**TRANSCRIPCIÓN**

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.